



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 112 -2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 FEB 2025

VISTO: El Informe Nº 035-2025/GOB.REG-HVCA/GGR-GSRC con Reg. Doc. Nº 3592401 y Reg. Exp. Nº 2573123, la Carta Nº 001-2025/GOB.REG-HVCA/GSRC-UORSC y demás documentación adjunta en diez (10) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 169-2024/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 08 de marzo del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional Nº 304-2024/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 08 de mayo del 2024, se designa al Lic. Enf. Luis Alberto Esplana Paitán en el cargo de Director de Red de Salud de la Unidad Operativa Red de Salud de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, mediante Carta Nº 001-2025/GOB.REG-HVCA/GSRC-UORSC, de fecha 04 de febrero del 2025, el Lic. Enf. Luis Alberto Esplana Paitán ha presentado su renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia irrevocable formulada por el Lic. Enf. **LUIS ALBERTO ESPLANA PAITÁN** al cargo de Director de Red de Salud de la Unidad Operativa Red de Salud de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 169-2024/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 08 de marzo del 2024, modificada por Resolución Gerencial General Regional Nº 304-2024/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 08 de mayo del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que el Lic. Enf. Luis Alberto Esplana Paitán, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 112 -2025/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 28 FEB 2025

Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, Unidad Operativa Red de Salud Castrovirreyna e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

.....
Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL



DOCQ/egme